

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peligros 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA || Madrid, 24 de agosto de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.690

## La ley penal para la Marina mercante

En la Secretaría auxiliar entregaron a los periodistas copia del decreto restableciendo en todo su vigor la ley penal para la Marina mercante de 7 de noviembre de 1923, que publica la «Gaceta».

Dice así:  
La necesidad de sustituir las disposiciones de las ordenanzas de matrículas de 1802, únicas que prevén los hechos relativos a la navegación comercial que merecen las consideraciones de punibles por preceptos en armonía con nuestra legislación penal general, juntamente con la de atender compromisos internacionales que obligan a definir como delito o falta de hechos que pueden realizarse en la vida de mar contraviniendo elementales deberes de humanidad, y que carecían de sanción, y el deseo de reunir en un solo cuerpo cuantas disposiciones de carácter penal se refieren a la Marina civil, determinaron la publicación de la ley de 8 de mayo de 1920, cuyo artículo 4.º autorizó al Gobierno para dictar una ley penal para la Marina mercante ajustándose a las bases en él establecidas. Los acontecimientos políticos impidieron que el proyecto de ley penal redactado con arreglo a dichas bases, que se presentó a las Cortes, figurase en el orden del día de ambas Cámaras durante quince días, como ordenaba el artículo 6.º de la precitada ley, y con ello que entrase legítimamente en vigor; pero las Cortes hubieron conocimiento del proyecto, cuya discusión y enmienda no se solicitó por ningún diputado, sin duda por tratarse de texto que se ajustaba a bases establecidas para su redacción por el Parlamento, y en las que se otorgó una amplia intervención a las representaciones del personal de la marina mercante y a los interesados en industrias de mar.

Obvió la dificultad del decreto de 7 de noviembre de 1923 promulgando como ley el citado proyecto, que ha venido regiendo como ordenanza penal hasta que le alcanzó la prescripción de lenidad establecida en el artículo primero del decreto de 15 de abril del corriente, no declarada de un modo expreso en el de 9 de junio siguiente.

Su anulación ha determinado que vuelvan a aplicarse las ordenanzas de matrículas cuyas arcaicas disposiciones son de todo punto incompatibles con las modernas concepciones penales, y resultan inadecuadas a las exigencias de nuestra Marina civil. Por ello se hace imprescindible restablecer provisionalmente el imperio de la ley penal para la Marina mercante, sin perjuicio de presentar oportunamente a las Cortes un proyecto de ley penal que esté en armonía con la nueva organización que se dé a aquella, y en cuya elaboración intervengan elementos técnicos y profesionales, y en su consecuencia, el Gobierno de la República ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en todo su vigor la ley penal para la Marina mercante, promulgada en 7 de noviembre de 1923.

Art. 2.º El artículo 12 de dicha ley penal queda redactado en la forma siguiente: Los tripulantes de un buque que no procedan a emplear medio a su respectivo alcance para el salvamento de naufragos que encuentren abandonados en el mar o de las personas que encuentren a bordo de un buque en grave peligro de perderse, pudiendo hacerlo sin riesgo para sus personas, incurrirán en la pena de prisión correccional. En la misma pena incurrirá el capitán o quien haga sus veces que durante la navegación no acuda en auxilio de un buque que lo pida por radiotelegrafía o en otra forma, pudiendo hacerlo sin grave riesgo para la seguridad del buque de su mando, o que, en las últimas circunstancias, no preste auxilio a toda persona, aún enemiga, encontrada en el mar en peligro de perdición.

El capitán, o quien haga sus veces, que en caso de abordaje no preste auxilio, pudiendo hacerlo sin serio peligro para

su buque, su dotación y sus pasajeros, al otro buque, a su dotación y a sus pasajeros, o que se negare a darle a conocer el nombre y el puerto de matrícula de aquél, así como el lugar de donde procede y a donde se dirige, incurrirá en la pena señalada en el párrafo primero.

Art. 3.º El presente decreto regirá desde el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Art. 4.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto.

Madrid, 22 de agosto de 1931.

## SEVILLA

### En Alanís apedrean a la Guardia civil y ésta repele la agresión

SEVILLA.—En Alanís, un grupo de obreros invitaron a que cesaran en el trabajo los que se hallan ocupados por turno en las obras municipales, alegando que habían de trabajar los parados o no hacerlo ninguno. Recorrieron las calles de la ciudad en manifestación unos 200 obreros. La Guardia civil se vio precisada a dar algunas cargas para disolverlos, en vista de la actitud agresiva de los manifestantes, deteniendo a siete de ellos.

Al día siguiente se reprodujeron los sucesos, por haber acudido obreros de otros pueblos inmediatos, acudiendo a Alanís fuerzas de la Benemérita de Carmona y Constantina, logrando imponer el orden.

### Se descubre un complot para atentar contra la vida de don Miguel Maura

Hece aproximadamente una semana llegaron a Madrid, procedentes de Barcelona, tres individuos, al parecer, jornaleros, que se proponían atentar contra el ministro de la Gobernación. El mismo día el ministro de Estado, señor Lerroux, recibía en su despacho oficial del Ministerio de Estado un telegrama confidencial en el que le daban cuenta de que algunos individuos se habían trasladado a Madrid con el propósito de atentar contra la vida del señor Maura.

El señor Lerroux transmitió el telegrama al señor Maura, para que estuviera al tanto de los proyectos que había contra su persona.

La Policía a la que se dió cuenta, comenzó rápidamente sus investigaciones, y, después de algunos trabajos en los que presidió el mejor acierto, pudo averiguar que los individuos que habían llegado a Madrid con el propósito de atentar contra el ministro eran Adrián Correa Almodóvar, de Ciudad Real, de profesión albañil y de treinta y dos años de edad, que estaba fichado como anarquista y había sido detenido varias veces en Barcelona, donde actualmente residía; otro de los individuos en cuestión es José Ors Jimeno, natural de Barcelona, jornalero y sindicalista, que también había sido detenido en Barcelona tres veces; el último de los individuos citados era Jaime Marimón Carcole, natural de Reus, comunista que se ha destacado como agitador de los obreros campesinos.

Según parece, los citados individuos habían preparado la ejecución del atentado planeándolo para que fuera realizado de una manera análoga a la del atentado contra don Eduardo Dato.

La Policía, a pesar de su gran actividad para detener a los tres individuos mencionados, no ha logrado todavía dar con ninguno de ellos, pues, según parece, han desaparecido de Madrid.

Sabemos que el señor Maura, al tener noticia de lo que se proyectaba contra él, ordenó que no se reforzase para nada la vigilancia que se ha establecido para su persona.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

## Consejo de Ministros

### A la entrada

A la entrada del Consejo, que comenzó a las seis de la tarde, el Sr. Maura dijo que había hablado con los gobernadores de las provincias del Norte y le dijeron, como era de esperar, que la tranquilidad es completa.

Le preguntaron los periodistas si habían sido suspendidos más periódicos.

—No. Al contrario. El gobernador de Vizcaya me ha pedido autorización para que mañana reanude su salida el periódico deportivo «Excelsior», y como sobre él no pesaba ninguna orden, le he dicho que puede comunicarle la libertad en que se encuentra de salir o no, porque aunque se tire en los talleres de «Euzkadi», un periódico no tiene nada que ver con el otro.

El Sr. Alcalá Zamora se expresó en estos términos:

—He leído algunas versiones sobre el almuerzo de ayer en conmemoración del pacto de San Sebastián. Los periódicos relatan bien lo sucedido y el espíritu esencial de la reunión está recogido con exactitud. En cambio, tengo que rectificar de un modo rotundo y resuelto lo que se afirma en una de las informaciones y es que en la comida se habló de las interpretaciones del ministro de la Gobernación sobre el pacto. Ni esas palabras fueron pronunciadas ni oídas. Ni menos escuchadas por mí, sin que en el acto fueran rectificadas.

Al Consejo no asistieron ni el Sr. Largo Caballero ni el Sr. Lerroux.

### Termina el Consejo

Duró la reunión ministerial poco más de tres horas.

El presidente dijo a los informadores que la reforma agraria había quedado ultimada por completo, y añadió que hoy, lunes, se reunirán con D. Fernando de los Ríos para la corrección de estilo y la adaptación de algunos párrafos en los artículos correspondientes.

—Ahora—agregó—el ministro de Hacienda les dará buenas noticias sobre la circulación fiduciaria.

Anunció el Sr. Maura que en el ministerio de la Gobernación sería facilitada a la Prensa una combinación de gobernadores, que afecta a dos o tres provincias. Aseguró que el Consejo no se había ocupado para nada de cuestiones políticas.

—¿Y del Norte, hay nuevas noticias?

—Ninguna. Yo aseguro que allí no pasa nada.

El Sr. Maura se mostró profundamente disgustado por la información de un periódico de la noche, acerca de supuestos sucesos ocurridos en el Norte, que algunos ministros calificaron de demotista.

Participó el ministro de Justicia que el proyecto de reforma agraria sería facilitado cuando aparezca en la «Gaceta».

El último ministro que salió fué el titular de Hacienda, Sr. Prieto, quien quitó importancia a la reunión, que, políticamente, no había tenido importancia ninguna.

—En cambio—añadió, sonriendo—, el último Consejo que celebramos sí que fué substancioso.

### La referencia oficiosa

«Presidencia—Decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia procedente de la zona del Protectorado.

Se acordó con carácter general conceder indulto para las multas impuestas a los españoles residentes en Ultramar y acogidos al decreto de la Dictadura de 24 de enero de 1926 sobre el reclutamiento.

También dió cuenta el presidente de un acuerdo del Ayuntamiento de Jaén proponiendo que, mediante el descuento reintegrable en definitiva de un día de haber en estos primeros meses a los empleados, se atendiera a remediar la crisis del paro.

El Consejo, reconociendo lo razonable de la preocupación y lo plausible del propósito, creyó que el medio podía ocasionar perturbaciones en muchas familias y decidió seguir atendiendo las necesidades con otros recursos.

Justicia.—Decreto creando una Mutualidad de empleados de los Registros de la Propiedad dotada de personalidad jurídica, siendo obligatorio para los empleados la inscripción en la misma. La Mutualidad se nutre de dos dispares: una pequeña de los empleados y otra proporcional a los ingresos de los registradores.

Decreto entregando los documentos que constituyen el protocolo de la que fué Real Familia al archivo de protocolos de Madrid, y el registro civil de la misma al Registro civil del distrito de Palacio.

Hacienda.—Fueron examinados los créditos extraordinarios que deben solicitarse de las Cortes para hacer efectivos de

voluciones de ingresos superiores a pesetas 150.000, derivadas del cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo.

El ministro dió cuenta de que la circulación de billetes era hoy de 5.295 millones, lo cual representa una baja de 127 millones con respecto a la cifra registrada en el último balance del Banco de España, correspondiente al 14 de agosto, y de 212 millones comparada con la cifra del 5, fecha en la cual alcanzó la circulación durante el presente mes su nivel más alto.

Guerra.—Se despacharon varios expedientes administrativos.

Marina.—Decreto prohibiendo la venta de buques mercantes españoles, así como su abanderamiento en el extranjero.

Decreto disponiendo cese en el cargo de director general de Navegación, Pesca e Industrias marítimas D. Alfredo Cal y Díaz.

Idem nombrando a D. José María Rolán Sánchez de la Fuente para desempeñar dicho cargo.

Comunicaciones.—Decreto implantando el servicio de mensajes telegráficos de Prensa en las estaciones de las islas Canarias.

Idem derogando el Real decreto de 6 de febrero de 1928 respecto a la provisión de los cargos de carteros urbanos.

Quedó aprobado el texto del proyecto de reforma agraria, cuyo texto definitivo será revisado por el presidente y el ministro de Justicia.

## Regresa a Barcelona el presidente de la Generalidad

En el expreso de Barcelona, marchó el domingo, con dirección a la Ciudad Condal, el presidente de la Generalidad de Cataluña, D. Francisco Maciá.

Con él marcharon su hija María Luisa; el alcalde de Barcelona, señor Ayguadé y su esposa; y los diputados catalanes señores Ventura Gasols, Carner, Carrasco Formiguera y Torradellas.

A la estación acudieron a despedirle el subsecretario de la Presidencia, don Rafael Sánchez Guerra; el ministro de Economía, señor Nicolau d'Oliver; representantes de la colonia catalana en Madrid y miembros de la Casa de Cataluña y del Casal Catalá, llevando una bandera del partido federal.

Al llegar al vagón unas señoras entregaron sendos ramos de flores a la hija del señor Maciá y a la esposa del alcalde de Barcelona, las cuales agradecieron mucho el obsequio.

Cuando faltaban pocos minutos para partir el tren llegó el presidente del Consejo de Ministros, don Niceto Alcalá Zamora, acompañado de sus bellísimas hijas Pura y María Teresa.

Al llegar junto al señor Maciá, el señor Alcalá Zamora abrazó al presidente de la Generalidad, diciéndole:

—Querido Maciá!

Antes de arrancar el convoy, los periodistas abordaron al señor Maciá. Uno de estos le preguntó:

—Señor Maciá, ¿se siente usted tan optimista y tan contento como cuando vino?

El señor Maciá repuso:  
—Mucho más que cuando vine. Todo va bien y todo terminará bien.

—¿Cuándo volverá usted?—le interrogamos.

—Lo ignoro—contestó.

—¿Y cuándo regresarán a Madrid los parlamentarios catalanes?

—Supongo que a últimos de la semana entrante.

Como el público, numeroso, se congregó en torno al señor Maciá y comenzó a darle efusivos apretones de mano y por otra parte el tren estaba a punto de arrancar, los reporteros no pudieron hacerle nuevas preguntas.

Al ponerse en marcha el tren volvieron a sonar muchos aplausos en honor del señor Maciá.

El señor Alcalá Zamora se despidió de los periodistas con su proverbial amabilidad, diciendo:

—Mucho gusto en verlos, señores. Hasta otro rato.

—¿Hay alguna novedad?

—No pasa nada, señores. Tranquilidad completa.

## Información sobre el trabajo marítimo

El Consejo de Trabajo ha acordado abrir una información pública sobre el trabajo marítimo, con arreglo al cuestionario inserto a continuación. Todas las personas y entidades interesadas en estos problemas pueden enviar sus informes escritos al Consejo de Trabajo (Fernando el Santo, 22, Madrid), tanto sobre las cuestiones de hecho como sobre las soluciones que se consideren más ventajosas, y sean con relación a todos los puntos o alguno de ellos solamente.

- Cuestionario:
- 1.º Aplicación del régimen de jornada.
  - 2.º Descanso semanal o su equivalente.
  - 3.º Descanso acumulado o licencias de vacaciones.
  - 4.º Despidos.
  - 5.º Paro forzoso: a) por naufragio; b) por reparaciones en el barco; c) por estado del mar (respecto a la pesca); d) por otras causas.
  - 6.º Reparación de los accidentes: a) del trabajo marítimo; b) de mar.
  - 7.º Condiciones relativas a trabajos especiales (calderas, paños, etc.).
  - 8.º Forma de contratación.
  - 9.º Admisión de menores y limitaciones de su trabajo.
  10. Remuneración del trabajo en sus distintas formas.
  11. Organizaciones de los obreros del mar: a) defensa del interés profesional; b) culturales; c) económicas y de previsión (Cooperativas, Mutualidades, etc.).
  12. Instituciones protectoras del obrero del mar en los puertos.
  13. Higiene a bordo y en los puertos (alojamientos, alimentación, bebidas, etc.).
  14. Medios de salvamento.
  15. Cualquier otro dato o indicación que el informante considere de utilidad.

Se informará por separado respecto a cada una de las modalidades del trabajo marítimo, a saber: trabajo a bordo en los puertos, navegación de cabotaje, ídem de gran cabotaje, ídem de altura, pesca costera, ídem de altura, ídem de gran altura.

## Mejoras en el servicio de tranvías

Al Cabildo han presentado la siguiente moción los concejales señores Muñio y Sabarot:

«Que se apruebe, para seguir mejorando el servicio de tranvías en beneficio del público, lo siguiente:

Primero. Que el tranvía del disco número 31, en vez de finalizar su recorrido en la estación de las Delicias se prolongue hasta el Puente de la Princesa.

Segundo. Que el tranvía del disco número 37, en vez de volver el trole en la Cibelles siga su recorrido por la plaza de Castelar a la calle de Alcalá, hasta las Ventas y viceversa.

Tercero. Que el tranvía del disco número 5, Puerta del Sol-Pardiñas, sea modificado su recorrido en el sentido de que en lo sucesivo circule desde la Puerta de Atocha hasta Ventas por el paseo del Prado y calle de Alcalá.

Cuarto. Que el tranvía del disco 4, Puerta del Sol-Ventas, sea prolongado su recorrido, y en vez de dar la vuelta en la Puerta del Sol, la dé en la plaza de España, subiendo por la calle del Carmen, calle de Preciados, plaza de Santo Domingo, a volver por la calle de Leganitos al mismo recorrido.

Quinto. Que el tranvía del disco número 51, en vez de dar la vuelta y tener el final de trayecto en la Puerta del Sol, le tenga en la plaza Mayor, a cuyo efecto, en dicho sitio dará la vuelta, y siguiendo con el precio de 0,15 pesetas desde plaza Mayor-Torrijos, cualquier distancia.

Sexto. Que el recorrido de la línea



PAGINAS SECRETAS DE LA HISTORIA

Prim y los Reyes

Son paginas harto conocidas de la Historia los sucesos revolucionarios que originaron en España el destronamiento de Isabel II, el establecimiento de un Gobierno republicano y unas Cortes Constituyentes en las que salian a conflicto por dia nuestros politicos, hasta que, hartos éstos y el pueblo de aquel ensayo de República, que demostró que tales ideas no encajan en España, se echó a buscar un Rey por las naciones extranjeras.

Conocidos son también los trabajos para encontrarlo y las dificultades que surgieron. Se intentó, primero, imponer por una minoría la candidatura de Montpensier; fracasó el intento de traer al portugués don Fernando, y después se lanzó en las Cortes la candidatura del Príncipe alemán Hohenzollern; candidatura que, como es sabido, dió lugar a que Francia se molestase y de ello saliese la guerra francoalemana, que le hizo perder a nuestra vecina, República la Alsacia y la Lorena; que hizo surgir el inveterado odio francés a todo lo que es alemán incubando la gran guerra.

Fracasado el intento de traer al trono de España un Príncipe alemán, se buscó en tierra italiana y vino a la Península don Amadeo, que se hartó a poco de tantas miserias políticas y palatinas como le rodeaban, abdicando y marchándose a su país harto de los españoles.

Se sabe que D. Amadeo vino gracias a los trabajos de Prim, que no pudo verlo en el trono porque el mismo día que entraba en España, era asesinado el general en la calle del Turco, al salir de las Cortes.

Todos estos pasajes son sobradamente conocidos; pero lo que se ignora es que Prim fué antes, aunque no lo hizo público, el más entusiasta partidario del Príncipe alemán, hasta el extremo de hacer activísima propaganda en su favor, echando mano del más poderoso de los elementos: de la Guardia civil.

Prim, que tenía más alto sentido político que las generaciones que le siguieron, sabía que el benemérito Instituto es la más poderosa corriente de opinión con que puede contar un político o una causa, por su diseminación en España y el prestigio con que cuenta en los pueblos.

A ella acudió, y he aquí un curioso oficio, poco conocido, que lo demuestra: (Hay un sello que dice: «Ministerio de la Guerra»)

Excelentísimo señor: Las gestiones, con tanta perseverancia como fortuna, llevadas a cabo por el Gobierno para que un Príncipe aceptase la corona de España si las Cortes Constituyentes se dignasen elegirle Rey, acaban de tener un completo y feliz éxito.

El Príncipe alemán Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen, de estirpe real, católico, ilustrado liberal, de treinta y cinco años de edad, casado con la Infanta de Portugal doña Antonia María Fernanda de quien tiene tres hijos varones, ha declarado que aceptará sin reservas alguna la insigne honra de ocupar el trono de España.

El período, pues, de interinidad, del cual se prevaleían los partidos extremos para perturbar moral y materialmente el país, está próximo a terminar si las Cortes convocadas para el 20 del corriente eligen y proclaman Rey de España, en virtud de la ley votada por las mismas, al Príncipe Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen.

La opinión pública en Madrid, se ha pronunciado de una manera en extremo favorable a la candidatura del citado Príncipe, excepción hecha de los partidos extremos, que, como siempre se manifiestan apasionadamente contrarios a toda solución que tenga por definitivo objeto consolidar la revolución de septiembre.

En el Cuerpo legislativo francés se han emitido opiniones algún tanto contrarias a la elevación al trono de España del Príncipe Leopoldo; pero este incidente, nacido de un juicio equivocado, pues nada hay que pueda afectar la susceptibilidad de ninguna potencia, no influirá en manera alguna el ánimo independiente y activo de las Cortes Constituyentes, por lo mismo que ellas son las primeras en respetar profundamente la independencia y autonomía de los demás pueblos.

Procure V. E., pues, inculcar en el ánimo de todos sus subordinados la opinión de que este ilustre Príncipe, de ánimo esforzado y modelo de virtudes públicas y privadas, es el candidato que reúne cuantas cualidades pueden desearse para ocupar dignamente el trono de la noble nación española.

Y, por último, adopte V. E. las medidas que considere necesarias para que el Ejército, Guardia civil y Carabineros Krim, cuyo rumor ha circulado varias veces, y el señor López Ferrer lo desmintió, asegurando que era una de tantas noticias tendenciosas que se hacían circular respecto a Marruecos.

(Continuará).

Proyecto de Constitución

(Continuación)

El Gobierno no se considerará obligado a dimitir si al voto de censura no se suma la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara.

Las mismas garantías se observarán respecto a cualquier otra proposición que indirectamente implicara un voto de censura.

Art. 58. El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, a las que reconoce como parte integrante de su Derecho positivo.

Todos los Convenios internacionales ratificados por España o inscritos en la Sociedad de las Naciones, y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo dispuesto en ellos.

Todo Convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento.

Una vez ratificado un Convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará al Congreso en plazo breve los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

No podrá discutirse ley alguna en contradicción con dichos Convenios si no son previamente denunciados, conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia de los mismos habrá de ser sancionada por el Parlamento.

TITULO V

Presidencia de la República

Art. 59. El Presidente de la República es el jefe del Estado y personifica a la nación.

La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán alterarse durante el período de su magistratura.

Art. 60. El Presidente de la República será elegido por sufragio universal, igual, directo o secreto.

Art. 61. Sólo serán elegibles los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años que se hallen en el pleno derecho de sus derechos civiles y políticos.

Art. 62. No podrán ser elegibles ni tampoco ciudadanos candidatos: a) Los ciudadanos naturalizados.

b) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no llevaran diez años cuando menos en dicha situación.

c) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.

d) Los miembros de las familias ex reinantes en España o en el extranjero o reinantes en otros países, cualquiera que sea el grado de parentesco que los una con el jefe de las mismas.

Art. 63. El mandato del Presidente de la República durará seis años. El cargo de Presidente de la República no podrá recaer dos veces seguidas en la misma persona.

Art. 64. El Presidente de la República prometerá ante el Congreso, solemnemente reunido, fidelidad a la República y a la Constitución.

Prestada esta promesa, se considerará iniciado el nuevo período presidencial.

Art. 65. Treinta días antes de la expiración del mandato presidencial se celebrará la elección del nuevo Presidente de la República.

(So continuará.)

LA BOLSA

Table with financial data including Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, and Amortizable 4 por 100, listing various values in pesetas.

Table with financial data: C, 5 000... 00; B, 2.500... 00; A, 500... 00.

Table with financial data: 5 por 100 1920, listing values for F, E, D, C, B, A.

Table with financial data: 5 por 100 1928, listing values for F, E, D, C, B, A.

Table with financial data: 5 por 100 1929, listing values for F, E, D, C, B, A.

Table with financial data: 5 por 100 1926, listing values for F, E, D, C, B, A.

Table with financial data: 5 por 100 1927, sin impuesto, listing values for F, E, D, C, B, A.

Table with financial data: 3 por 100 1927, con impuesto, listing values for F, E, D, C, B, A.

Table with financial data: 3 por 100 1928, listing values for H, G, F, E, D, C, B, A.

Table with financial data: 4,50 por 100 1928, listing values for F, E, D, C, B, A.

Table with financial data: Moneda, listing values for Francos, Libras, Dolares, Francos suizos, Belgas, Liras, Reichsmark, Escudos.

Ultima hora

Intervención de los diputados católicos

Según nuestras impresiones, los diputados católicos tienen el propósito de intemperar al Gobierno, no sólo sobre las suspensiones de periódicos en las provincias del Norte, sino acerca de la campaña que se hace contra los católicos de aquellas provincias, suponiéndolos en manejos revolucionarios.

Espectáculos

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, gran éxito de la nueva compañía de variedades Tilly et Gerard, Briani, Elva Roy and Company, Lolita Astolfi y Mercedes Serós.

CALDERON.—A las 7, La rosa del azabán. A las 10,45, La revoltosa y La zarzuela de la Paloma.

ZARZUELA.—A las 7, La caraba. A las 11, La pluma verde.

VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 7 y a las 11, gran éxito de la compañía Siboney-Azteca.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, Entre lobos (últimas representaciones).

FUENCARRAL.—A las 6,45, Las carinosas. A las 10,45, Calixta, la Prestamista, o El Niño de Buenavista, y Campanas a vuelo.

LATINA.—A las 6, La marcha de Cádiz. A las 7, Cabo Paloma y Los clavos. A las 10,45, Paloma de Embajadores.

de la sesión y el examen de esta propuesta hasta hoy, lunes.»

El Consejo de Administración de la Compañía

El Sr. Martínez Barrios, al hablar con los periodistas les manifestó que esta tarde se reunirá el Consejo de Administración de la Compañía Telefónica para discutir sobre la admisión de los obreros y empleados del Sindicato Nacional de Telefonos en la Comisión deliberante.

Dijo el ministro que él ya había expresado su criterio favorable a esa admisión.

Un huelguista hiere a un empleado de Telefonos

Un huelguista de la Telefónica agredió al empleado de la misma Salvador López Asensio, cuando éste pasaba por la calle de Eloy Gonzalo. Resultó Salvador con diversas lesiones de consideración en la cara.

LA ESTATUA DE DAOIZ Y VELARDE CAMBIA DE SITIO

Ayer mañana los vecinos de la plaza del Dos de Mayo se vieron sorprendidos con la aparición de una estatua.

Se trata del grupo alegórico que estaba emplazado en la Moncloa frente a Parisiana y que, como se hallaba colocado en medio de la carretera, entorpecía mucho la circulación.

No sabemos de quien habrá partido esta iniciativa, que consideramos acertada.

El grupo escultórico ha sido colocado frente a la calle de Velarde y enfrente de la histórica Puerta del Dos de Mayo.

Primeramente surgió el acuerdo de instalarlo encima del arco, pero éste no ofrece las debidas condiciones de resistencia porque por dentro pasan unas cañerías de agua, que no han sido suprimidas para que no sufra el deterioro el arco. Hoy, probablemente, comenzará a restaurarse el mencionado arco.

Noticias políticas y parlamentarias

El señor López Ferrer entrega su informe al presidente del Gobierno

El señor Alcalá Zamora, después de despedir ayer en la estación al señor Maciá, marchó a su domicilio, trasladándose más tarde a la Presidencia a donde llegó a las once menos cuarto de la mañana.

A las once acudió al citado departamento oficial el alto comisario de España en Marruecos. El señor López Ferrer permaneció en la Presidencia hasta las doce y media.

A la salida, y al ser preguntado por uno de nuestros redactores, manifestó que había visitado al señor Alcalá Zamora, con el que estuvo solamente algunos minutos, pasando el resto del tiempo que permaneció en el edificio en la Dirección de Marruecos.

—Durante mi visita al señor Alcalá Zamora, añadió le entregué el informe que he traído y que ahora estudiará el presidente del Gobierno.

—¿Volverá usted a visitarle?

—Sí, desde luego, volveré a verle.

El señor Alcalá Zamora, al abandonar la Presidencia, a la una de la tarde, nos dijo que el señor López Ferrer le había hecho entrega del informe, que se llevaba a Miraflores para estudiarlo al detalle.

—Todo el informe—agregó—es muy satisfactorio, y de acuerdo, en sus puntos de vista, con los míos.

Acto seguido, el presidente, como nos había indicado anteriormente, marchó en automóvil a Miraflores, de donde regresará a Madrid en la mañana de hoy, lunes.

En Gobernación

El Sr. Recaséns Siches, director de Administración Local, recibió a las doce y cuarto de la noche a los periodistas, a los que manifestó que la tranquilidad en toda España era completa.

Sólo en Burgos, y durante la celebración de un acto derechista, se registraron pequeños incidentes por apostrofar entre sí los asistentes al mismo, cambiándose algunas bofetadas, pero sin que se alterara el orden público.

El local quedó desalojado fácilmente, sin incidentes graves y sin que tuviera que intervenir la fuerza pública.

El señor Recaséns, al ser preguntado por los periodistas sobre los incidentes registrados en Pamplona, al regresar en autobús algunos asistentes al acto nacionalista celebrado en Elizondo, confirmó haber carecido de importancia, y que se debieron a algunos gritos subversivos que lanzaron dichos excursionistas, a los que contestaron con otros gritos otras personas. En un café próximo, y con motivo del cambio de gritos, se enarbolaron bastones y se rompieron algunas sillas.

Los grupos que se estacionaron en el lugar del incidente fueron disueltos fácilmente por la fuerza pública, sin que hubiera que lamentar heridos ni lesionados.

Un interesante proyecto cultural que tendrá estado parlamentario. Nuestras relaciones con América

El diputado D. Antonio Jaén tiene el propósito de formular un interesante ruego al ministro de Instrucción pública en la presente semana. Si es aceptado por el ministro, elevará a la Cámara una proposición de ley.

El Sr. Jaén quiere solicitar del Gobierno, para que nuestras relaciones iberoamericanas tengan una efectividad cultural de que hoy carecen, la creación en cada una de las capitales de aquellas Repúblicas, Lisboa y Manila, de un Instituto de Segunda enseñanza, español, no sólo para que puedan expedir títulos, sino para recoger los numerosos vestigios que de nuestra civilización existen en América.

Este magno proyecto pudiera tener su máxima importancia con el establecimiento de una Universidad española en Buenos Aires.

El Sr. Jaén tiene en su poder interesantes cartas de españoles residentes en América que hablan de viabilidad del proyecto, y aseguran que al Estado español le supondría muy escasos sacrificios.

El alto comisario en Madrid

El sábado llegó a Madrid el comisario en Marruecos, D. Luciano López Ferrer.

Recibió en su domicilio a los periodistas y les hizo las siguientes manifestaciones:

—Pocas noticias puedo darles a ustedes, ya que todavía no me he entrevistado con el presidente ni con ningún ministro. En Marruecos hay paz y tranquilidad absoluta. Allí no ocurre nada.

Uno de los periodistas pidió noticias al Sr. López Ferrer acerca de las informaciones publicadas por «Le Journal», de París, sobre contrabando de armas en la zona española de Marruecos, y el señor López Ferrer, contestó:

—Yo no se nada de eso. ¡Se han dicho tantas cosas sobre este mismo asunto, y todas sin fundamento! Una de ellas, que el contrabando de armas se efectuaba en un submarino, que las desembarcaba en la bahía de Alhucemas. Como si fuera posible llevar armas de contrabando en un submarino. El primer sorprendido por estos rumores soy yo. Por lo visto, para saber cosas de Marruecos hay que venir a España.

—Repito—continuó el Sr. López Ferrer—que todo cuanto se diga referente a Marruecos, con el propósito, sin duda, de producir alarma, es inexacto. Allí no ocurre nada; hay paz y tranquilidad. Lo único que pasa ahora es que de todo se hace política, y de Marruecos también se hace política, no sólo en España, sino fuera de España, porque hay muchos intereses que utilizan Marruecos para hacer política.

Un periodista preguntó al Sr. López Ferrer acerca de la supuesta actitud de algunos jefes que tienen mando en Marruecos, de cuya adhesión a la República se duda. El Sr. López Ferrer contestó:

—Todos los jefes y oficiales que tienen mando en Marruecos se comportan de una forma absolutamente disciplinada y correcta, y si alguno no hubiera procedido así, inmediatamente hubiera sido separado de su cargo.

—¿La crisis económica de Marruecos es muy aguda en los actuales momentos?

—La crisis económica es mundial, se hace sentir en todos los países, y también en Marruecos. El problema social no tiene allí tampoco caracteres graves. En el tiempo que llevo he conseguido mantener el orden público, sin que surgiera ninguna alteración.

El problema principal de Marruecos es ahora el de la colonización, en el sentido de crear riqueza que permita a indígenas y españoles vivir de lo que se produzca en la zona, para evitar que Marruecos siga pesando sobre el presupuesto. La agricultura y la ganadería se pueden fomentar, porque aquello ofrece condiciones naturales buenas para el desarrollo de la riqueza. Nuestra zona no es un emporio de riqueza; pero permitirá a los que allí viven desarrollar la industria y el comercio en proporción suficiente para no vivir, como antes, a costa del Ejército de ocupación.

El criterio del Gobierno es de hacer economías; pero de ellas no puedo hablar hasta que conferencie con el presidente y los ministros.

Un periodista le preguntó qué había de la supuesta escapatoria de Abdel-

# JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1  
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13  
Teléfono número 51.836

## COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Bteetos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte  
Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. -- RELOJES. -- MÁQUINAS DE ESCRIBIR. -- FOTOGRAFÍAS. -- PIANOS. -- PIANOLAS. -- GRAMOFONOS. -- BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTÉ Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

# ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24  
Teléfono 10.365

## ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS  
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO  
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS  
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES  
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

# Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de agosto de 1931

### Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.  
Próxima salida el 18 de septiembre.

### Línea del Mediterráneo a Nueva York

El vapor «Manuel Anaya», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de agosto, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz, el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.  
Próxima salida el 7 de septiembre.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Sanjo Domingo.  
Próxima salida el 25 de septiembre.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de agosto, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
Próxima salida el 5 de septiembre.

# ASOR

Preciosos, número 88.-MADRID

IMPRESIÓN :- LITOGRAFÍA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS MOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACION :- ARTICULOS DE DIBUJO :- CAJAS PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

# VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seifield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambió de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.850 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA:  
**ESCOPETAS Y RIFLES**

VICTOR SARASQUETA S.L.  
**EIBAR**  
ESPAÑA



SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO

# DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES  
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.  
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES  
Noticias y artículos industriales  
En segunda o tercera plana  
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS  
Noticias, artículos financieros y comerciales convencionales.

DISPONIBLE

# CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la anchura zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

### LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

- |   |  |
|---|--|
| Medicina General, de 9 a 11<br><b>Dr. Mariano Bartolomé de Pablo</b><br>del Hospital Clínico de San Carlos            | Enfermedades de la Infancia, de 4 a 8<br><b>Dr. Enrique Jaso</b><br>Médico de la Inclusa   |
| Cirugía general, 11 a 1<br><b>Dr. Andrés Arrojo</b><br>del Hospital Clínico de San Carlos                             | Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7<br><b>Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles</b><br>Médico de la Beneficencia Municipal de Vallecas |
| Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venérea, de 7 a 9<br><b>Dr. Miguel Salinas</b><br>del Hospital de San Juan de Dios |  |

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO